

## COMUNICADO 13- C.DIR-2021

Arequipa, el 29 de octubre de 2021

Estimadas Familias,

Conforme a lo solicitado por el ministerio de educación por **decreto de urgencia 002-2020**, como cada año, les comunicamos que toda la documentación relativa a las condiciones para el siguiente año escolar (2022) se encuentra disponible en la página web del colegio en el siguiente enlace:

<https://sites.google.com/stex.edu.pe/descarga-de-documentos/inicio>

Ahí encontrarán:

En el reglamento interno:

- Monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula
- Monto, número y oportunidad de pago en las pensiones (no habrá aumento de pensión).
- Monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso y proceso de devolución.
- La información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y las cuotas de ingreso de los últimos 5 años.
- Retención de certificados de estudios.
- Requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes.
- Número máximo de estudiantes por aula.
- Servicio de apoyo para los estudiantes (becas, departamento psicológico)

Otros documentos:

- Plan Curricular 2022
- Calendario 2022.
- Resolución de autorización de funcionamiento.
- Resolución de propietario y director.

Por otro lado, después de tres semanas de regreso a la semi-presencialidad, queremos conocer su evaluación del proceso iniciado el 11 de octubre. Esta evaluación nos permitirá tomar las medidas adecuadas para las seis semanas de clases que nos quedan hasta el fin del año. Les agradeceríamos entonces dedicar un tiempo para llenar el formulario de Evaluación semi-presencialidad enviado.

Finalmente, hemos recibido por parte de algunos de ustedes la pregunta sobre el monto de la pensión para los meses de noviembre y diciembre del presente año. En efecto las

condiciones de tarifas establecidas para el año 2021 mencionaban que, a partir del regreso a la semipresencialidad, la pensión mensual iba a regresar a su monto regular. Sin embargo, considerando que la reactivación de la economía se está haciendo paso a paso, el consejo de gestión ha optado por mantener un apoyo excepcional para las familias para los meses de noviembre y diciembre del 2021. En consecuencia, se mantendrá para estos meses un apoyo de 10% en la pensión para los alumnos de inicial y de 5% para los alumnos de primaria y secundaria con las mismas condiciones no cumulativas que para el apoyo excepcional brindado hasta ahora.

Renovando el agradecimiento por la confianza que brindan al colegio,

Muy cordialmente.

Consejo de Dirección.